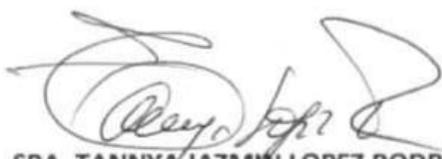


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA CORPLIFE S. A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 11 DE ENERO DEL 2.013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de enero del 2.013, siendo las 15H00, en el piso 6 del Edificio "Amazonas", calle Víctor Manuel Rendón No 401 y General Córdova, se reúnen: a) El accionista unico, Sr. Carlos Emilio Gil Loor, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, b) Sra. Tannya Jazmín López Rodríguez. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Carlos Gil Loor, Gerente General de la compañía y actua como Secretaria Ad-Hoc la señora Tannya Lopez Rodriguez. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para resolver sobre: a) Resolución de disolución de Corplife S.A. emitida por la Superintendencia de Compañías. y, b) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.012.- Al respecto el Presidente declara instalada la sesión, y acto seguido expresa lo siguiente: A) Que con fecha 16 de julio del 2012, mediante resolución 0003786 la Superintendencia de Compañías declara la disolución de Corplife S.A por inactividad, cuya copia de la resolución se entrega a los asistentes a esta Junta. Y b) Que con relación, a los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2.012, se encuentran listos para ser analizados, estos es, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informes de Gerencia y de Comisario, así como todos los demás documentos pertinentes que están listos y disponibles para ser estudiados, por lo que presenta como moción que sean conocidos por los asistentes. La sala después de escuchar al Presidenta y analizar los documentos, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente: a) Acoger la resolución de la Superintendencia de Compañías relativa a la liquidación y continuar y facilitar las gestiones necesarias para concluir dicho proceso de liquidación. y, b) Aprobar los Estados Financieros con los informes respectivos y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2.012, ordenando además que sean presentados a la Intendencia de Compañía como lo ordena la Ley. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15H57, El Presidente de la Junta declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad



SR. CARLOS E. GIL LOOR
Presidente de la Junta,
Accionista, y Gerente General



SRA. TANNYA JAZMÍN LOPEZ RODRIGUEZ
Secretaria de la Junta Ad-Hoc